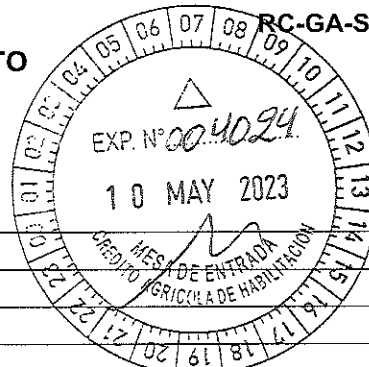


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 448/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	26/04/2023 07:00:00	28/04/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20584	03/05/2023 06:45:00	05/05/2023 18:40:00	61.625	62.317	692

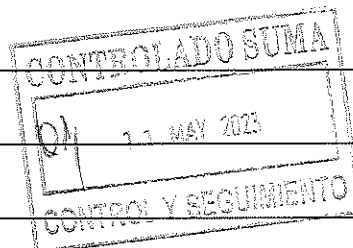
OBSERVACIONES:

EL VIAJE NO SE REALIZO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN POR FALTA DE VEHICULOS, FUE REALIZADO DEL 3 AL 5 DE MAYO/2023

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se dio cumplimiento de la establecido en la Resolución N° 448



Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrario de Habilitación
V.B. Jefe Inmediato



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 448

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3503, de fecha 25 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 858/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	26/04/2023 al 28/04/2023	3.0	270.000	751.322
GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	26/04/2023 al 28/04/2023	3.0	350.000	911.322
TOTAL					1.662.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

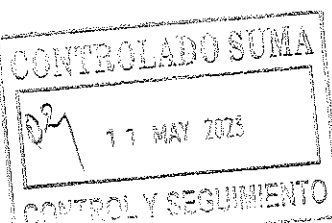
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/opv



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

ES COPIA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

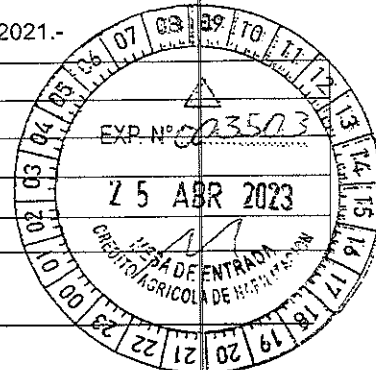
SOLICITUD DE VIÁTICO N°503/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de Obras de CAC Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

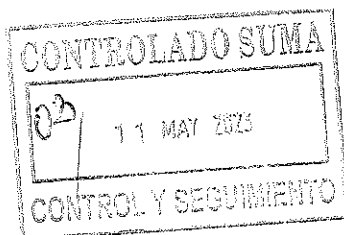


Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	26/04/2023	28/04/2023	3.0	270.000	751.322	
2	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	26/04/2023	28/04/2023	3.0	350.000	911.322	
			TOTAL				1.662.644	



Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente

V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020584

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	318
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	DIRECCION DE	
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area asig.	SERVICIOS
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°		GENERALES	
Días est. de la misión desde	03/05/2023	Hasta	05/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	61625	Fecha de salida	03/05/2023	Hora de salida	06:45 hs
Km. de vuelta	62314	Fecha de regreso	05-05-2023	Hora de vuelta	18:40
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	692 Km	Consumo est.	10
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	
Trabajos a realizar	Fiscalización de obras, CAC Arroyos y Esteros				
Obs.	Acompañante : Arq. Susana Villar Aguilera.				

ORIGINAL

Asunción 08-05-2023

Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

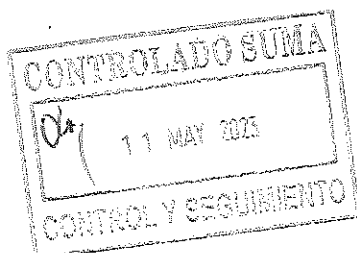
Conste...

[Signature]

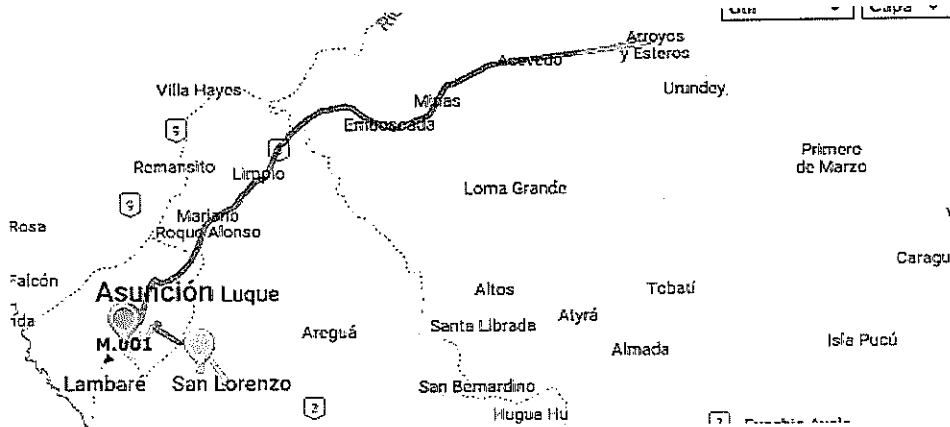
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

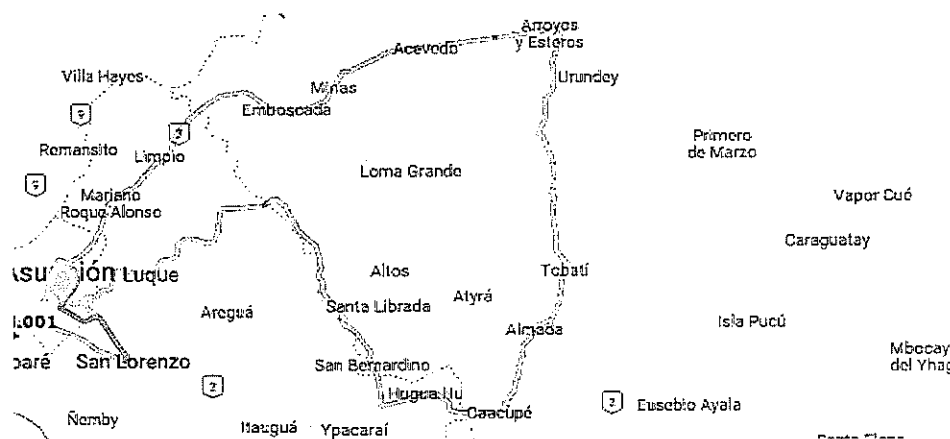
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



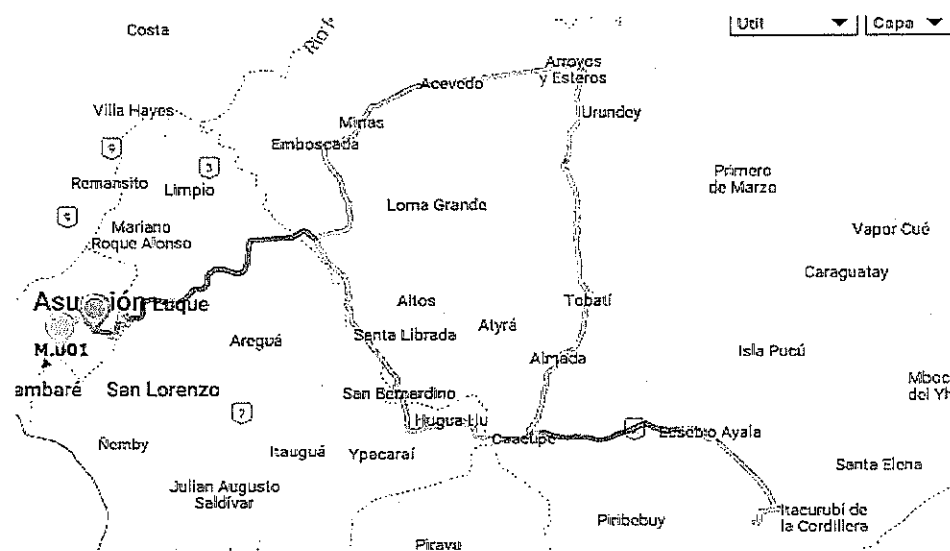
[Signature]



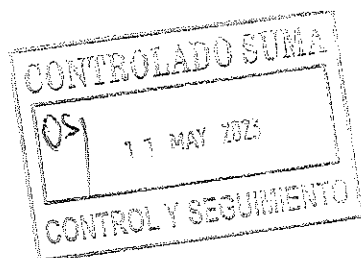
CUENTA:	M.315 - MAHNDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.315 - MAHNDRA PIK UP	
VELOCIDAD PROMEDIO:	51 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA:	101 km/h
DISTANCIA RECORRIDA:	173km 43m
DESDE:	Mie 3 May 23 - 05:00:00
HASTA:	Mie 3 May 23 - 20:00:00
Eventos (441)	



CUENTA:	M.315 - MAHNDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.315 - MAHNDRA PIK UP	
VELOCIDAD PROMEDIO:	45 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA:	62 km/h
DISTANCIA RECORRIDA:	216km 724m
DESDE:	Jue 4 May 23 - 05:00:00
HASTA:	Jue 4 May 23 - 10:00:00
Eventos (501)	



CUENTA:	M.315 - MAHNDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.315 - MAHNDRA PIK UP	
VELOCIDAD PROMEDIO:	48 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA:	92 km/h
DISTANCIA RECORRIDA:	258km 757m
DESDE:	Vie 5 May 23 - 05:00:00
HASTA:	Vie 5 May 23 - 20:00:00
Eventos (547)	



[Handwritten signatures and stamps]